

Al Despacho de la Señora Juez hoy 13 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2019-422

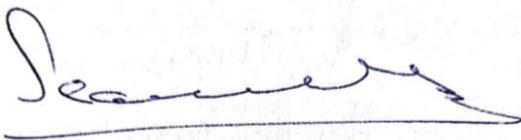
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el documento aportado por la Defensora de Familia, se ordena oficiar a la Oficina Jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, con el fin de que informe al Despacho las diligencias efectuadas para notificar personalmente al demandado RAMON ELI SANCHEZ, aportando las evidencias que así lo demuestren.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR